



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00157648- -UNC-ME#DUI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Universitario de Informática solicita se convalide el pago de las horas extras correspondientes al personal detallado en el orden 3,

Teniendo en cuenta lo informado en el orden 14 por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento Universitario de Informática correspondiente al pago de las horas extras correspondientes al personal detallado en el orden 3, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

